



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca
Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a

Carol Jasmin Jiménez Cortes

C. C. No. 1.014.191.505 Expedida en Bogotá D. C.

El título de

Ingeniero Ambiental

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Facatativá a los 26 días de Septiembre de 2014

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 002 del libro 003
Rad: 1095

Facatativá, 26 de Septiembre de 2014